

**BASES LEGALES DEL CONCURSO
"FESTIVALEANDO CON BRUGAL 2019"**

1. DEFINICIONES

Concurso: "FESTIVALEANDO CON BRUGAL" organizado por MAXXIUM ESPAÑA, S.L., con domicilio en 28043-Madrid, calle Mahonia núm. 2 y con CIF B-08194359 (el "Organizador") bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales para la promoción de los productos de la marca RON BRUGAL EXTRAVIEJO (la "Marca") comercializados por el Organizador.

Bases Legales: Los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Concurso.

Página Web del Concurso: es www.festivaleandoconbrugal.com a la que los participantes deberán acceder y registrarse para participar en el Concurso.

Formulario de Registro: disponible en la Página Web del Concurso que los participantes deberán completar todos sus campos y aceptar las Bases Legales, así como la regulación de la Página Web del Concurso.

Jurado: elenco de personas que bajo los Criterios de Selección realizan la designación de los participantes preseleccionados, ganadores y sustitutos. Igualmente, durante la Ejecución del Concurso ejercerán un control, seguimiento y exclusión de los participantes, ganadores y sustitutos por el incumplimiento de las Bases Legales, Código de Conducta y uso de Marca o cualquier norma de obligado cumplimiento que les haya sido comunicada a dichas personas.

Código de conducta y uso de Marca: normas de obligado cumplimiento para cualquier participante, seleccionado, ganador y sustituto de este Concurso y que regulan el uso de la Marca durante el Periodo de Duración del Concurso. Dicho Código es parte inseparable de este Concurso y se haya publicado en la Página Web del Concurso.

Publicación: cualquier contenido (textos, fotos, vídeos, etc.) creado y publicado por los preseleccionados, ganadores y sustitutos del Concurso durante Periodo de Duración del Concurso a través de sus redes sociales. Dichas

Publicaciones serán originales, estarán libres de cualquier carga y no infringirán los derechos de propiedad intelectual e industrial de ningún tercero.

Prestaciones: acciones o Publicaciones a realizar por los participantes durante la duración del Concurso vinculadas a la Marca y al Concurso.

Cesiones y autorizaciones: todo participante, seleccionado, ganador o sustituto cederá en régimen de exclusiva al Organizador con facultad de cesión a terceros y por todo el periodo de duración que establezca la legislación vigente la totalidad de los derechos de explotación sobre sus Publicaciones, así como cualquier derecho de propiedad industrial y autoriza al Organizador para el uso comercial de su nombre e imagen durante la duración de la Campaña

Premio: Acceso a festivales junto con 3 acompañantes, gastos de alojamiento y desplazamiento. Se aplicarán los impuestos que corresponda en materia de concursos y premios tanto al ganador como a sus acompañantes.

Territorio: ámbito territorial del Concurso será todo el territorio peninsular de España.

2. OBJETO DEL CONCURSO

Es una acción publicitaria denominada "Festivaleando con Brugal" con la que se pretende promocionar productos del Organizador, bajo la Marca BRUGAL entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases y Página Web del Concurso, pudiendo optar al Premio detallado en la Cláusula 7ª.

¿Qué es Festivaleando con Brugal? Dar conocer la Marca a través de la selección de determinadas personas para asistir a festivales ("vivir los festivales mejor que un influencer") y puedan vivir de primera mano la experiencia a la vez que se convierten en embajadores de la marca.

El Organizador recomienda y promueve un consumo responsable de la Marca.

3. PERÍODOS DEL CONCURSO

El **Período de Vigencia** del Concurso es del 10 de abril de 2019 hasta el 20 de julio.

El **Periodo de Registro** en la Página Web del Concurso será del día 10 de abril hasta el 20 de julio.

El **Periodo de Selección** de los ganadores en función de los festivales será:

- Selección Les Arts – (del 13 al 23 de mayo)
- Selección Madcool – (del 17 al 27 de junio)
- Selección No sin música – (del 20 al 31 de julio)

El **Periodo de Ejecución** en la que participarán los ganadores será del 7 de junio al 17 agosto de 2019 (ambos inclusive).

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en el Concurso está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Concurso. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de MAXXIUM ESPAÑA S.L., agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni los familiares hasta segundo grado de los anteriores. Tampoco podrán resultar ser ganadores en ningún caso, los Fest Masters ganadores del año 2018.

Para poder participar, el participante deberá tener acceso a Internet para poder acceder a la Página Web del Concurso. Los perfiles en redes sociales de los participantes deberán ser propios, públicos y estar activos.

Tener activo un perfil en las Redes Sociales de Instagram, Twitter y Facebook.

La aceptación expresa de estas Bases Legales, Términos y Condiciones de las redes sociales, Página Web del Concurso, Código de Conducta y uso de Marca y demás regulaciones del Concurso son condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio.

Reservas:

Maxxium no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, Maxxium no se hace responsable de no poder contactar con los ganadores para comunicarles el resultado o, para gestionar con ellos la entrega del premio.

Fraude y descalificación:

El Concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, Maxxium se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente del mismo a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, tenga una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases Legales en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Maxxium se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales, Términos y Condiciones de Uso de la Página Web del Concurso, Código de Conducta y uso de Marca y redes sociales por parte de los participantes en el Concurso podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de dichas regulaciones supondrá la anulación o exclusión automática del Concurso. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del

participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado. Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales, ni ninguna regulación o norma aplicable al Concurso.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Concurso; (ii) infrinja cualquier de los términos y condiciones del Concurso y/o; (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso, siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

El Organizador se reserva el derecho a cancelar o declarar desierto el Concurso en caso de que no haya suficientes participantes o no se cumplan con los criterios de selección del Jurado.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO, ELECCIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN.

Mecánica:

El Concurso se desarrollará en tres (3) fases: (i) Registro; (ii) Selección; y (iii) Ejecución.

Todas aquellas personas que durante el periodo promocional lo deseen, podrán acceder a la página web www.festivaleandoconbrugal.com creada para la promoción y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto. Los campos a rellenar son: nombre, apellidos, DNI, mail, teléfono y código postal.

El registro será para cada festival, y cada persona podrá participar una sola vez por cada festival.

Los participantes deberán (i) aceptar las condiciones de uso y privacidad de Página Web del Concurso; (ii) cumplimentar el formulario de registro del

Concurso; (iii) aceptar la Bases Legales y demás regulación vinculada al Concurso; aceptar el Código de conducta y uso de Marca.

Elección del ganador y comunicación:

De la primera fase resultará una preselección de participantes que se realizará mediante un Jurado. El Jurado tendrá asignadas las funciones de (i) selección de participantes finales (preseleccionados), ganadores y sustitutos; y (ii) control, seguimiento y exclusión del Concurso.

El jurado elegirá a los ganadores en base a quienes son los más festivaleros en virtud de los perfiles de los participantes en las Redes Sociales (actitud, amigos...), así como el que reúna más puntos en la web www.festivaleandoconbrugal.com en su código personal al invitar a gente a participar en la promoción, y que estos, introduzcan este código.

El Jurado seleccionará a los ganadores y sustitutos: 9 ganadores, 3 por festival. Además de los ganadores, el Jurado seleccionará 9 sustitutos de entre los preseleccionados como suplentes de los ganadores y que podrán sustituir a los ganadores por decisión del Jurado o imposibilidad de asistencia o cumplimiento por parte del ganador.

La comunicación de preselección será intransferible y personal. Se remitirá por correo electrónico y solo dará derecho a acceder al proceso de selección de ganadores.

Los/las ganadoras/es serán denominadas/es “Fest Masters” y tendrán derecho al Premio siempre y cuando lo acepten y cumplan con las Prestaciones y Publicaciones que establezca el Jurado para cada festival (publicación de 3 contenidos por ganador y acompañantes en sus RRSS utilizando el hashtag de campaña, mencionando a la marca y apareciendo la marca Brugal en dichas publicaciones)

La condición de ganador o sustituto será comunicada a la persona ganadora o sustituto una vez cerrado el periodo de inscripción de cada festival a través de una comunicación electrónica y telefónica al usuario participante a la dirección de e-mail con la que se ha registrado en el Concurso o el teléfono indicado. Por tanto, recomendamos que para participar se utilice una cuenta de email activa y que el

usuario consulte con frecuencia.

Los ganadores o sustitutos deberán responder a la comunicación electrónica aceptando expresamente el premio y todo lo que conlleva en el plazo de dos (2) días naturales. En el caso que por cualquier circunstancia los ganadores o sustitutos no respondiese, no pudiesen o quisiesen aceptar su designación en el plazo de dos (2) días naturales desde el momento de la comunicación, renunciasen al mismo o fuese imposible su localización transcurridos su designación, pasará al siguiente al primer suplente y así sucesivamente. La aceptación se deberá remitir dentro de dicho plazo (2 días naturales) a la dirección de correo electrónico que designe el Organizador.

El ganador se compromete a recopilar y entregar al organizador los datos necesarios de sus tres acompañantes. Para poder disfrutar del premio, tanto ganador como acompañantes deberán firmar un documento de aceptación del premio y de las condiciones adicionales que ello conlleva.

La ejecución del Concurso finalizará con la asistencia de los ganadores al festival seleccionado junto con 3 acompañantes y a la realización de las Prestaciones y Publicaciones vinculadas a la Marca. Cumplido por los ganadores lo establecido por el Jurado.

El ganador se compromete a realizar un uso de las redes sociales conforme a los fines permitidos por la ley, las condiciones del presente Concurso, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas, y el orden público.

En particular, y a modo de ejemplo, el ganador se compromete a no proporcionar ni publicar imágenes e información que de cualquier forma:

- a. contravenga, menosprecie o atente contra los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas constitucionalmente en los tratados internacionales y en el resto del Ordenamiento Jurídico nacional;
- b. induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, violentas o en general, contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres y orden público;
- c. induzca, incite o promueva actuaciones, actitudes o ideas discriminatorias por razón del sexo, raza, religión, creencias, edad o condición;

- d. sea falsa, ambigua, inexacta o que de cualquier forma pueda inducir a error sobre la realidad;
- e. viole la confidencialidad protectora de derechos de terceros;
- f. sea contraria a las leyes de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, de publicidad ilícita o engañosa, de protección de datos y de competencia desleal; y /o
- g. pueda menoscabar el buen nombre e imagen de Maxxium, sus marcas o demás empresas participantes en la Promoción.

Asimismo, Maxxium se compromete a retirar los datos o la información publicada en la aplicación por los ganadores, tan pronto como un participante o un tercero afectado por dichos contenidos, solicite su retirada por causas justificadas, o bien cuando así sea requerido por parte de las autoridades administrativas o judiciales.

El ganador no deberá incluir en las publicaciones mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial ni la ley aplicable. Las fotografías y comentarios publicados por los usuarios deberán cumplir asimismo con las normas, términos y condiciones de las respectivas redes sociales en que se desarrolla el presente Concurso.

En el caso de que el ganador realice un uso ilícito o fraudulento de las mismas, Maxxium actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

6. PREMIO

Los participantes que, de conformidad con las presentes Bases Legales, resulten ganadores del concurso tendrán derecho a obtener e, un premio consistente en una entrada para el festival que corresponda para su persona y tres acompañantes.

Los ganadores y acompañantes (3) viajarán al festival seleccionado bajo los siguientes términos: pago del alojamiento (2 habitaciones dobles en hotel 3 estrellas); transporte para ganador y tres acompañantes (siendo siempre Madrid, el punto de partida), 200€ en total en concepto de dietas y entradas para el festival.

La Organización se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

El Premio queda sujeto a las presentes Bases y no será posible sustituirlo total o parcialmente por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el Premio, por parte de alguno de los ganadores, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Cada Premio es personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio. El Premio entregado en esta promoción puede constituir una ganancia patrimonial sujeta a tributación en IRPF que se repartirá entre el ganador y acompañantes, por la cual el Organizador podrá realizar el correspondiente ingreso a cuenta en la A.E.A.T., siendo el resto de la tributación responsabilidad del ganador del Premio.

7. DESVINCULACIÓN DE LAS REDES SOCIALES.

Las redes sociales en que se efectúa el Concurso no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este Concurso, ni están asociados al mismo. Las redes sociales en que se efectúa el Concurso quedan exoneradas de toda responsabilidad por parte de los participantes.

El participante se desvincula totalmente de las redes sociales en que se efectúa el Concurso y es consciente de que está proporcionando su información a Maxxium y no a las redes sociales en que se efectúa el Concurso. La información que proporcione sólo se utilizará por Maxxium para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

8. NOMBRE E IMAGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El registro y participación en el Concurso supone que los participantes en su propio nombre y representación, de manera libre y voluntaria autoriza de forma expresa, de conformidad con Ley Orgánica 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen al Organizador para que capte y fije mi imagen, voz y nombre en cualesquiera soportes y que los explote comercialmente, bien directamente o bien indirectamente mediante su autorización a terceros, a través y/o vinculados al Concurso. La presente autorización es gratuita, por un periodo indefinido y su ámbito de explotación abarca cualquier medio de comunicación o tipo de explotación actual y/o futura.

Asimismo, autoriza a que su imagen, voz y nombre puedan combinarse comercialmente con imágenes, voces y nombres de terceras personas físicas y/o jurídicas, así como con signos distintivos del Organizador o cualesquiera terceros durante el Período de Vigencia del Concurso.

En el supuesto de que las imágenes, voces o nombre sean grabadas en un soporte puedan considerarse una interpretación protegible por los derechos de Propiedad Intelectual, cede, con carácter gratuito, al Organizador, con facultad de cesión a terceros, sin limitación territorial y por el periodo máximo que establece Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación que pudieran existir sobre la misma.

Todos los participantes en el Concurso garantizan ser titulares de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual como industrial de los comentarios, fotografías y publicaciones que pudieran realizar en el caso de resultar ganadores en el marco del Concurso. Maxxium no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma, o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los mismos en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Maxxium en caso de reclamación efectuada por dichos terceros.

Los participantes ceden a Maxxium con carácter exclusivo y gratuito, alcance territorial universal, por el plazo máximo permitido por ley y con la facultad de cesión a terceros, todos los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos, fotografías y comentarios publicados en el marco del presente

Concurso, incluyendo el contenido patrimonial de sus derechos de imagen, voz y nombre, para su explotación en cualquier medio o mediante cualquier forma de comunicación, incluido el uso publicitario y/o promocional, así como su exhibición en cualquier medio y/o soporte, incluyendo en particular pero sin carácter limitativo, para su publicación en la página de Facebook, Instagram y Twitter de Brugal España, FestivaleandoconBrugal, en medios de comunicación, medios digitales, internet, telefonía móvil, apps y en redes sociales, respondiendo los participantes frente a Maxxium del pacífico goce y disfrute de dichos derechos.

En particular y sin carácter limitativo, los participantes ceden a Maxxium con las características y límites expuestos y con la facultad de cesión a terceros, los derechos de reproducción, fijación, distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos y comentarios publicados en el marco del presente Concurso.

Asimismo, en virtud de la cesión de dichos derechos, los participantes autorizan la transformación de los comentarios y obras en la medida en que ello sea necesario para adecuarlas al formato, imagen o apariencia de Internet o cualquier otra tecnología susceptible de adscripción a Internet así como reproducirlos en los soportes físicos que Maxxium estime convenientes.

En relación con los párrafos anteriores, por la participación en el Concurso, cada usuario ganador, autoriza a Maxxium, con carácter enunciativo, aunque no limitativo, a:

- captar, reproducir, publicar, transmitir, retransmitir y emitir en cualquier formato, soporte y medio su propia imagen y/o su voz, con fines informativos, comerciales y publicitarios del Concurso y demás promociones, los productos, marca e imagen de Maxxium, para lo cual cede la referida facultad sobre sus derechos de imagen a Maxxium, con un ámbito territorial mundial, incluyendo las emisiones vía satélite, Internet y plataformas online de terceros (incluidos sitios web) y en todo caso por el plazo máximo permitido por la ley española;
- entrevistarle y recoger sus impresiones sobre el Concurso, el premio recibido en su caso, para lo que el concursante se compromete a permanecer accesible a tal solicitud de información bajo responsabilidad de la organización del Concurso;
- asimismo, el usuario ganador se compromete a no conceder entrevistas ni declaraciones a medios de comunicación, sitios web, blogs o redes

sociales relativas al Concurso o al premio recibido en su caso, sin la supervisión y/o previo consentimiento escrito de Maxxium; y

- en caso de que en la imagen utilizada por el ganador en sus publicaciones aparezcan terceros identificables, el concursante deberá estar en condiciones de probar haber recabado previamente el consentimiento expreso de dichos terceros al tratamiento del dato personal de su imagen por Maxxium, así como de los derechos de explotación de su imagen para este caso concreto, para el territorio mundial, incluidas las emisiones vía satélite, y por el máximo plazo de tiempo permitido por la ley.

Las cesiones efectuadas en la presente Cláusula se efectúan a título gratuito, no dando lugar a ninguna contraprestación. En consecuencia, los ganadores del Concurso no podrán exigir contraprestación alguna ni oponerse a la publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación en el Concurso o al premio.

9. RESERVAS Y LIMITACIONES.

Maxxium queda eximida de cualquier responsabilidad en los siguientes supuestos:

A) Por mal funcionamiento de la red o en el supuesto de que los datos de los participantes estén incompletos, o sean erróneos.

Se recomienda a los usuarios y participantes, antes de facilitar ningún dato en la web que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

Maxxium no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico o caídas en su caso de la web, ni de cualquier fallo de funcionamiento o suspensión temporal de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del Concurso.

B) Por causas no imputables a Maxxium.

Maxxium no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores, ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por el participante sean incorrectos o incompletos.

Maxxium no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

Maxxium no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que no les sea imputable, ni tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (como huelgas, retrasos, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exonerada de toda responsabilidad en cualquiera de los casos señalados o cualquier otro similar.

Maxxium no será responsable del contenido, imágenes y la información que se publica por parte de los ganadores en el post correspondiente. En este sentido, y en su calidad de entidad organizadora, Maxxium podrá descartar para la participación en el Concurso todo aquel comentario, fotografía y/o contenido publicado por un usuario que (i) no correspondan con el espíritu y finalidad del Concurso; (ii) atenten contra el ordenamiento jurídico, el honor de personas o la reputación de las marcas asociadas al Concurso. Asimismo, Maxxium estará en todo momento legitimado para retirar o descalificar a los participantes que (i) no se adapten a las normas del Concurso, (ii) atenten contra los buenos usos y costumbres o (iii) carguen contenidos que sean o puedan ser vejatorios para terceras personas, instituciones o la propia marca.(iv) manipulen o intenten manipular el Concurso; (v) violen cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales o los Términos y Condiciones de Uso de las redes sociales y/o (vi) abusen, amenacen o acosen a cualquier participante o tercero.

Modificación o suspensión de la promoción:

Las entidades organizadoras se reservan el derecho de cancelar o declarar desierto el sorteo en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollar la Promoción.

Maxxium se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, incluso a anularla antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Maxxium se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Promoción con base en las necesidades del mismo si concurriera justa causa.

Toda suspensión, aplazamiento, cancelación o modificación se anunciará a través de un comunicado en los perfiles de las redes sociales de la marca, así como en la página web de la promoción.

Maxxium se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

En todo caso, si se detectase que alguno de los ganadores ha incurrido en fraude o deshonestidad, Maxxium se reserva el derecho a excluirle o no entregarle el premio que le pudiera haber correspondido. Además, Maxxium se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier usuario participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo. Maxxium pretende que todos los participantes tomen parte en la Promoción en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las leyes, la moral, el orden público, o las normas sociales generalmente aceptadas.

10. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de las estipulaciones previstas en el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en concreto en su artículo 13, Maxxium España, S.L. dando cumplimiento a los principios de licitud, lealtad y transparencia, desea poner a su disposición la presente Política de Protección de Datos.

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

MAXXIUM ESPAÑA, S.L.

CIF: B-08194359

DOMICILIO SOCIAL: calle Mahonia, nº 2, 28043 Madrid

E-mail: dpo.maxxiumespana@maxxium.com

Teléfono: 913534600

Datos del DPO: MAXXIUM ESPAÑA, S.L. C/ Mahonia 2, 28043 Madrid.

E-MAIL: dpo.maxxiumespana@maxxium.com

También será Responsable del tratamiento de sus datos el titular de la marca Brugal:

Brugal & Co SA.

Domicilio social: Av. J. F. Kennedy No. 57, Edificio Brugal, Santo Domingo, República Dominicana 1183.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Tratamos la información que nos facilita con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción, proceder a la entrega de los premios y gestionar las incidencias que deriven de la misma.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Sus datos, serán conservados el tiempo mínimo necesario para los fines autorizados para la gestión de la promoción, a excepción de los datos de los ganadores que autoricen la conservación de sus datos para la gestión de entrega del premio.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la consecución del objeto de la promoción para todos los que decidan participar en ella.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Le informamos de que sus datos podrían ser cedidos a terceros, quienes actuarán como encargados de tratamiento: la agencia o entidad encargada de la gestión de la Promoción, Tango Comunicación Estratégica, S.L., los titulares de los servidores donde se almacenarán sus datos, y las empresas transportistas o de mensajería cuando resulte necesario para el cumplimiento de la finalidad de entrega de premios o productos. También se comunicarán a los socios comerciales (The Edrington Group) con los que hemos suscrito acuerdos conjuntos de marketing, cuando sea necesario para la prestación de los servicios y entrega de los productos.

Algunos de los destinatarios de los datos podrían estar ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo. Sólo comunicaremos sus datos personales a estas entidades

ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo si ofrecen un nivel adecuado de protección o las garantías adecuadas. Si tales países no ofrecen un nivel adecuado de protección ni las garantías adecuadas, realizaremos estas transferencias internacionales de sus datos personas sólo si contamos con su consentimiento expreso para ello.

Si no desea que compartamos sus datos de carácter personal con terceras empresas, comuníquenoslo poniéndose en contacto con nosotros en las siguientes direcciones de correo electrónico: dpo.maxxiumespana@maxxium.com

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Los derechos de protección de datos de los que son titulares los interesados son:

- Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales.
- Derecho de rectificación de los datos que considere inexactos o a su supresión si ya no son necesarios para cumplir con la finalidad por la que fueron recabados.
- Derecho a oponerse y no ser objeto de una decisión basada en un tratamiento automatizado, incluyendo la elaboración de perfiles.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento si:
 - Entiende que los datos deben ser rectificadas y desea limitar su tratamiento mientras no contestemos su solicitud.
 - Si el tratamiento que hemos realizado no resulta acorde a la legalidad vigente pero no desea que eliminemos sus datos.
 - Ya no necesitamos sus datos para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados, pero usted no desea que se eliminen.

Si solicita este derecho, conservaremos bloqueados los datos y sólo los trataremos si disponemos de su consentimiento; si los requiere para utilizarlos en la formulación o ejercicio de reclamaciones; si fuera necesario por motivos de interés público o para la protección de intereses de terceros.

- Derecho a la portabilidad de los datos, teniendo derecho a recibir por nuestra parte, de forma ordenada y estructurada, el conjunto de sus datos que actualmente estamos tratando.

Los titulares de los datos personales obtenidos, podrán ejercer sus derechos de protección de datos personales dirigiendo una comunicación por escrito al domicilio social de MAXXIUM ESPAÑA, S.L. o de Brugal & Co SA, a los correos electrónicos habilitados a tales efectos, dpo.maxxiumespana@maxxium.com y incluyendo en ambos casos fotocopia de su DNI u otro documento de identificación equivalente.

Modelos, formularios y más información sobre los derechos referidos: www.agpd.es

¿Puedo retirar el consentimiento?

Podrá revocar el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos de carácter personal en relación con las finalidades anteriormente descritas en cualquier momento, mediante el envío de una notificación a las direcciones de correo postal o electrónico anteriormente indicadas para cada uno de los responsables.

¿Dónde puedo reclamar en caso de que considere que no se tratan mis datos correctamente?

Si algún beneficiario considera que sus datos no son tratados correctamente por alguno de los Responsables, puede dirigir sus reclamaciones a los correos dpo.maxxiumespana@maxxium.com según el caso, o a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la indicada en el territorio español.

Seguridad y actualización de sus datos personales.

Con el objetivo de salvaguardar la seguridad de sus datos personales, le informamos de que los responsables han adoptado todas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales suministrados. Todo ello para evitar su alteración, pérdida, y/o tratamientos o accesos no autorizados, tal como exige la normativa, si bien la seguridad absoluta no existe.

Es importante que, para que podamos mantener sus datos personales actualizados, nos informe siempre que se produzca una modificación de los mismos.

Confidencialidad.

Los responsables le informan de que sus datos son tratados con el máximo celo por todo nuestro personal en cualquier fase de los servicios prestados. Por lo tanto, no cedemos ni comunicamos a ningún tercero sus datos, excepto en los casos legalmente previstos, o en los que el beneficiario nos lo autorice expresamente.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el hecho de participar en este Concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describe en las presentes Bases Legal y se compromete a su estricto cumplimiento.

12. DEPÓSITO DE BASES

Las Bases serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Juan José de Palacio Rodríguez y estarán disponibles en la Página Web del Concurso, en las oficinas de MAXXIUM ESPAÑA S.L., ubicadas en Madrid, calle Mahonia núm. 2, 28043-Madrid.

13. LEY Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las leyes aplicables al presente Concurso, cesiones y autorizaciones serán las españolas. La jurisdicción y fuero aplicables para cualquier cuestión (interpretación, cumplimiento, etc. sin limitación alguna) relativa con estas cesiones y autorizaciones será la jurisdicción española y en particular los Juzgados y Tribunales de a los Juzgados y Tribunales de Madrid (Capital) renunciado de manera voluntaria, expresa e inequívoca a mi propio fuero y jurisdicción.